

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 304 443**

21 Número de solicitud: 202331596

51 Int. Cl.:

**A61F 5/01** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**08.09.2023**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**30.11.2023**

71 Solicitantes:

**SÁNCHEZ BLANCO, Amalec (50.0%)  
Calle Edison 7 4C  
37007 Salamanca (Salamanca) ES y  
RUBIO MORALES, Daniel (50.0%)**

72 Inventor/es:

**SÁNCHEZ BLANCO, Amalec y  
RUBIO MORALES, Daniel**

74 Agente/Representante:

**ALONSO PEDROSA, Guillermo**

54 Título: **Dispositivo ortopédico para articulaciones**

**ES 1 304 443 U**

## DESCRIPCIÓN

### Dispositivo ortopédico para articulaciones

#### OBJETO DE LA INVENCIÓN

La invención, tal y como el título de la presente memoria descriptiva establece, un  
5 dispositivo ortopédico para articulaciones, trata de una innovación que dentro de las técnicas actuales aporta ventajas desconocidas hasta ahora.

#### SECTOR DE LA TÉCNICA

La presente invención se enmarca dentro del sector de ciencias médicas, veterinarias e  
higiene, especialmente en procedimientos o aparatos ortopédicos para el tratamiento  
10 no quirúrgico de huesos o articulaciones (instrumentos o procedimientos quirúrgicos para el tratamiento de huesos o articulaciones, dispositivos especialmente adaptados al efecto), así como también, en dispositivos para proporcionar los cuidados adecuados (vendajes, apósitos o compresas absorbentes).

De igual forma, se califica en la clasificación correspondiente a dispositivos  
15 especialmente adaptados para facilitar la marcha, por ejemplo, tirantes ambulatorios.

#### ESTADO DE LA TÉCNICA

La presente invención surge de la necesidad de contar con un dispositivo ortopédico que prevenga o trate lesiones en las articulaciones.

Esto se debe a que muchas lesiones son provocadas en los últimos grados del recorrido  
20 articular, los movimientos angulares máximos o submáximos generan un estrés en aquellas estructuras pasivas o activas que se encargan de frenar o limitar estos movimientos. En el caso del codo, evitar el choque articular en hiperextensión durante un golpeo o lanzamiento podría reducir el riesgo de lesiones en deportes como pádel, tenis, golf, voleibol, entre otros. De igual forma se puede aplicar en el tobillo, evitando  
25 una flexión dorsal forzada durante cualquier deporte que implique carrera o salto.

En consecuencia, esta invención presenta un dispositivo ortopédico para articulaciones, diseñado específicamente para limitar los grados finales de movimiento en articulaciones como el codo, tobillo o rodilla. Con el objetivo de prevenir los mecanismos

de lesión relacionados con el bostezo articular, síndromes compresivos, síndromes de fricción o entesopatías entre otros.

Actualmente, se desconoce la existencia de ningún dispositivo ortopédico para articulaciones, que presente características técnicas estructurales y constitutivas iguales o semejantes a las descritas en esta memoria descriptiva, según se reivindica.

### **DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION**

Es objeto de la presente invención la creación de un dispositivo ortopédico para articulaciones que aporta una innovación notable dentro de su campo de aplicación en el estado de la técnica actual, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan la presente descripción.

La presente invención se trata de un dispositivo ortopédico para articulaciones, el cual comprende una tira limitante que dispone de unos medios de sujeción con medios de cierre ajustables.

Este dispositivo es muy útil para permitir los movimientos de las articulaciones pero limitandolos para evitar choques bruscos, lo que reduce el riesgo de lesiones. O para evitar que la articulación se extienda del todo, que es en ese momento cuando se produce el choque óseo, que puede dar lugar a lesiones.

El dispositivo cuenta con medios de sujeción que se ajustan y permiten adaptar la tira limitante a las necesidades específicas de cada usuario, lo que lo hace aún más efectivo para prevenir lesiones antes, durante y después de las actividades deportivas.

Para utilizar el dispositivo, se deben colocar los medios de sujeción en las zonas cercanas a la articulación, cubriendo gran parte de esta última con la tira limitante, asegurándose de colocarlo correctamente y ajustándolo de manera adecuada para lograr el máximo efecto preventivo.

### **EXPLICACIÓN DE LAS FIGURAS**

Para completar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a la mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de unas figuras en las que, con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente.

La figura 1 representa al dispositivo ortopédico para articulaciones.

La figura 2 muestra el dispositivo ortopédico colocado para controlar el movimiento de la articulación del tobillo.

### **REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION.**

5 El dispositivo ortopédico para articulaciones comprende una tira limitante (1), de tal manera que cada uno de los extremos de la tira limitante (1) está unida a un medio de sujeción (2), configurados los medios de sujeción (2) para colocarse a ambos lados de la articulación a proteger, teniendo la tira limitante (1) una longitud tal que no permite la extensión total de la articulación.

10 Así evitamos que se produzca el choque óseo que se produce cuando la articulación se extiende totalmente.

En un modo de realización preferente, la tira limitante (1) es ancha con cierta longitud capaz de cubrir una porción importante de una articulación y abarcar hasta áreas cercanas o contiguas a dicha articulación.

15 En el modo de realización preferente, la tira limitante (1) dispone de una elasticidad adecuada a limitar los últimos grados de extensión de una articulación específica.

En otro modo de realización preferente, los medios de sujeción (2) son bandas de longitud y anchura adecuada a abrazar las áreas cercanas o contiguas de una articulación.

20 Preferentemente, los medios de sujeción (2) se disponen transversalmente en cada uno de los extremos de la tira limitante (1), unidos mediante costura o adhesivo altamente resistente.

25 Generalmente, los medios de cierre (3) son unos velcro (marca registrada) dispuestas en cada uno de los extremos de los medios de sujeción (2), de tal manera que al unirse dichos extremos, uno sobre el otro, las tiras de ganchos quedan enfrentada con las correspondientes tiras de bucles, dispuestas a engancharse al entrar en contacto, asegurando un cierre ajustado, regulable, firme y seguro.

Preferentemente, la tira limitante (1) y los medios de sujeción (2) están elaborados mediante un material textil de tejido resistente que no se desliza ni se afloja con el sudor

o los movimientos del cuerpo, capaz de conservar su forma y tamaño durante mucho tiempo.

5 Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otros modos de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

10

## REIVINDICACIONES

1. Dispositivo ortopédico para articulaciones, caracterizado por que comprende una tira limitante (1), de tal manera que cada uno de los extremos de la tira limitante (1) está unida a un medio de sujeción (2), configurados los medios de sujeción (2) para colocarse a ambos lados de la articulación a proteger, teniendo la tira limitante (1) una longitud tal que no permite la extensión total de la articulación.  
5
2. Dispositivo ortopédico para articulaciones, según la reivindicación 1, caracterizado por que la tira limitante (1) está fabricada en un material elástico.
3. Dispositivo ortopédico para articulaciones, según la reivindicación 1, caracterizado por que los medios de sujeción (2) son unas bandas configuradas para abrazar las extremidades colindantes con la articulación.  
10
4. Dispositivo ortopédico para articulaciones, según la reivindicación 1, caracterizado por que el medio de unión entre los medios de sujeción (2) y los extremos de la tira limitante (1) es una costura o adhesivo altamente resistente.
5. Dispositivo ortopédico para articulaciones, según la reivindicación 1, caracterizado por que los medios de sujeción (2) comprenden unos medios de cierre (3) configurados para regular la longitud de los medios de sujeción.  
15
6. Dispositivo ortopédico para articulaciones, según la reivindicación 5, caracterizado por que los medios de cierre (3) son de velcro.
7. Dispositivo ortopédico para articulaciones, según la reivindicación 1, caracterizado por que la tira limitante (1) y los medios de sujeción (2) están elaborados mediante un material textil.  
20

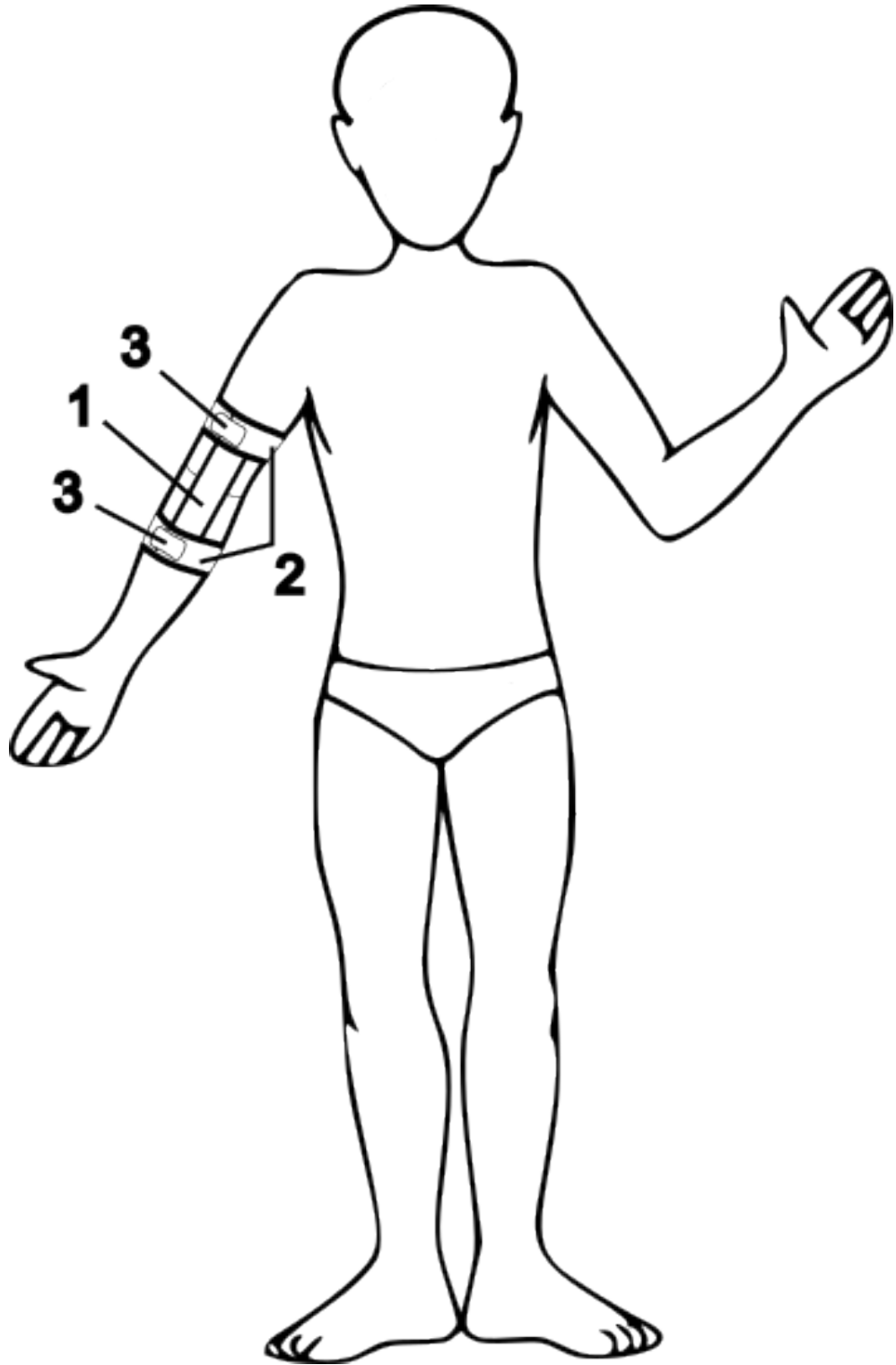


Figura 1

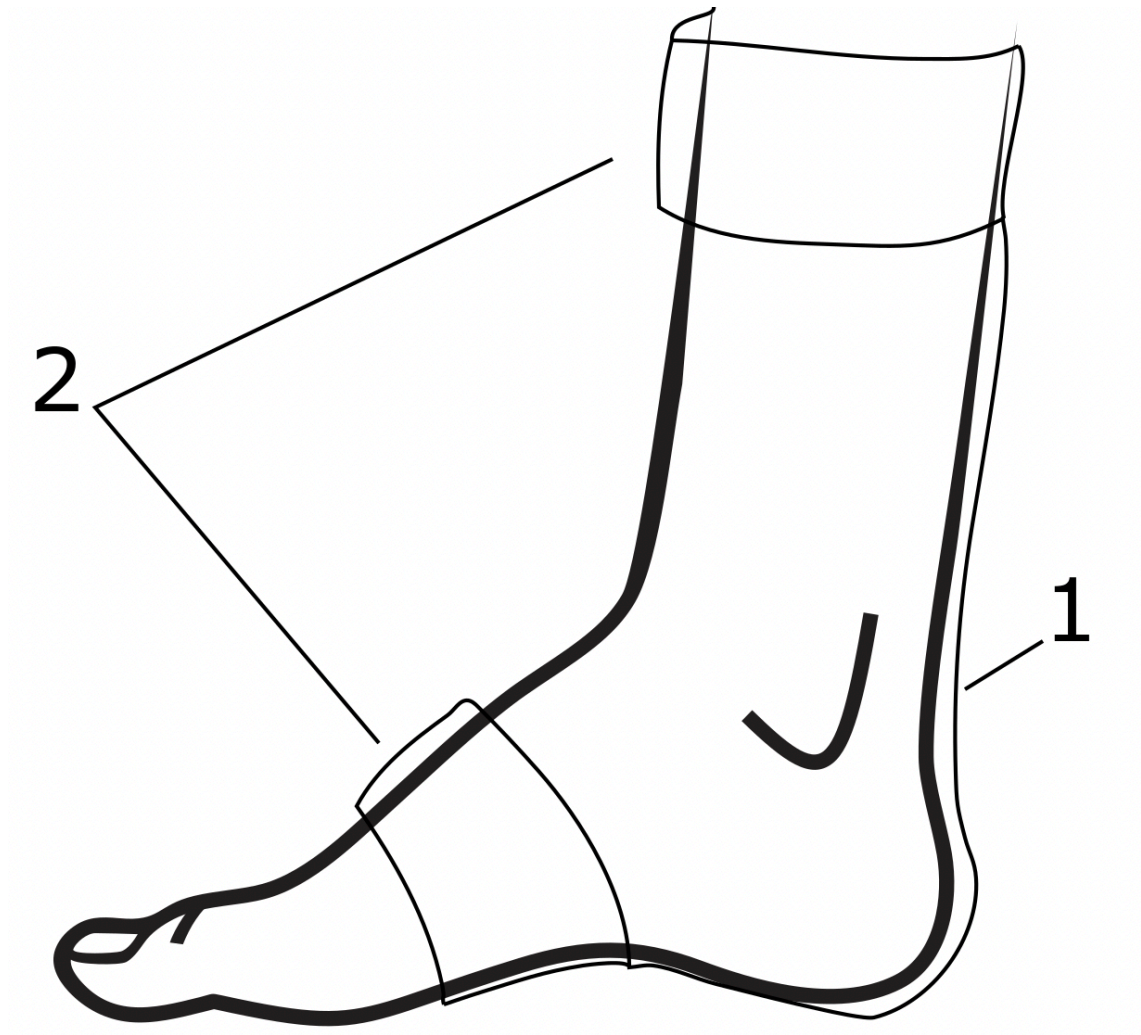


Figura 2